

Apertura: En el salón de sesiones, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Mellid, 19 de enero de 1966.—El Alcalde, José Núñez.—382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma de la fachada principal del Ayuntamiento, recayente a la plaza del Caudillo.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la ejecución de las obras de reforma de la fachada principal del Ayuntamiento, recayente a la plaza del Caudillo, construyendo un balcón en la parte central de dicha fachada, de conformidad con el proyecto formulado por el Arquitecto Mayor y por el tipo de licitación de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000), a la baja.

El depósito provisional exigido para tomar parte en el concurso ha sido fijado en la cantidad de setenta y cuatro mil pesetas (74.000). La fianza definitiva se deducirá conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación a los tipos máximos que señala.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a partir de su adjudicación, efectuándose su pago en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Director técnico.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesio-

nes del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones del concurso.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar autorización alguna para la celebración de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de diciembre de 1965, para contratar por concurso las obras de reforma de la parte central de la fachada del Ayuntamiento, recayente a la plaza del Caudillo, y construcción de un balcón, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones doscientas mil pesetas y con la baja de unidades y centésimas por cien.

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 19 de enero de 1966.—El Alcalde.—365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del proyecto de «Alumbrado público de varias calles de Torre del Mar».

Se anuncia concurso público para la adjudicación del proyecto de «Alumbrado público de varias calles de Torre del Mar».

Tipo de licitación: 1.020.800,12 pesetas, a la baja.

La instalación deberá quedar terminada en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional, 30.624 pesetas.

Fianza definitiva, 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el siguiente día hábil en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y con D. N. I. número, en su nombre o en el de, con suficiente representación legal, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a efectuar el alumbrado público de varias vías de Torre del Mar con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y ajustándose al pliego de condiciones establecido para el presente concurso y ofreciendo las siguientes condiciones:

- Precio, pesetas.
- Plazo instalación, meses.
- Plazo garantía, meses.
- Plazo de pago, meses.
- Otras referencias.

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 21 de enero de 1966.—El Alcalde.—406-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Luz Revert, natural de Valencia, hijo de Leandro y de María, ocurrido el día 24 de octubre de 1964.

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alejandro Vega Mafioso, natural de Medina del Campo (Valladolid) hijo de Ignacio y de Sotera, ocurrido el día 4 de julio de 1965.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LINARES

Don Carlos de la Haza Cañete, Juez de Primera Instancia del partido de Linares.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Izquierdo Págoe, se tramita expediente para la devolución de fianza de 20.000 pesetas, y para dar cumplimiento al artículo 26 del Decreto 19 de diciembre 1947 aprobando el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se publica este anuncio, para que en término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Linares a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—307-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1966 por el buque «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732, al «Carmen Amorós», de la matrícula de Tarragona, folio 2.343.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de enero de 1965.—El Juez marítimo, Joaquín Montull Lavilla.—250-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1965 por el buque «Andrés Rial», de la matrícula de Ceuta, folio 123, al «Vicente Tellez», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 556, con intervención del pesquero «Jo Mari», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.563.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 21 de enero de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—285-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1966 por el buque «Jaimaga», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.364, al «Hermanos Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.050.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 21 de enero de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—286-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1965 por el buque «Catoira», de la matrícula de Vigo, folio 7.264, al «Molipisca», de la matrícula de Cádiz, folio 867.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—263-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1966, por el buque «Lerez número 5», de la matrícula de Marín, folio 919, al «Lerez número 4», de la matrícula de Marín, folio 725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—251-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1965, por los buques «Quimar» y «Nuevo Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 8.561 y 5.444, al «Nuevo Angela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—252-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1965, por el buque «Gondomar», de la matrícula de Vigo, folio 8.405, al «Ntra. Sra. de los Placeres», de la matrícula de Marín, folio número 1.499.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—253-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1966, por el buque «Sargo», de la matrícula de Vigo, folio 8.481, al «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—254-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1966 por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.493, al «Falperra», de la matrícula de Vigo, folio 7.751.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—255-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1965 por el buque «Río Oria» y «Río Urola», de la matrícula de Marín, folios 1.368 y 1.367, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—256-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1965 por el buque «Pinguino», de la matrícula de Vigo, folio 6.282, al «Marreca», de la matrícula de Vigo, folio 7.027.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—257-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1965 por el buque «20 de julio», de la matrícula de Marín, folio 1.446, al «Agoston», de la matrícula de Marín, folio 1.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—258-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1965 por el buque «Esperanza Santiago», de la matrícula de Marín, folio 1.334, al «Eugenio Solla», de la matrícula de Marín, folio 1.333.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—259-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el

día 15 de noviembre de 1965 por el buque «La Guayra», de la matrícula de Vigo, folio 7.850, al «Aurora María», de la matrícula de Vigo, folio 7.532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—260-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1965 por el buque «José Pérez Campos», de la matrícula de Vigo, folio 7.027, al «Ramona Pan», de la matrícula de Vigo, folio 7.196.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—261-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1965 por el buque «Nuestra Señora de los Placeres», de la matrícula de Marín, folio 1.499, al «Tiburón», de la matrícula de Marín, folio 1.501.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—262-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1965 por el buque «Pepe González», de la matrícula de Marín, folio 1.464, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—264-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1965 por el buque «Trintxereder», de la matrícula de San Sebastián, folio 856, al «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—265-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1965 por el buque «Pontevedra» de la matrícula de Vigo, folio 118, al «Playa de Baquío», de la matrícula de Bilbao, folio 2.644.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—266-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1965 por el buque «Nieves Conde», de la matrícula de Vigo, folio 8.167, al «Jesús Villar» de la matrícula de Bayona, folio 2.381.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—267-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1965 por el buque «Jesús Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 2.381, al «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 2.182.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1966.—Manuel Rubio Requena.—268-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1965 por el buque «Hnos Gallart», de la matrícula de Almería, folio 93, al «Oliveros», de la matrícula de Almería, folio 1.551.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de enero de 1966. El Juez Marítimo, Francisco Mayor Bordes.—226-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1965 por el buque «Mi Juanito», de la matrícula de Málaga, folio 2.665, al «Moro Grande», de la matrícula de Málaga, folio 2.630.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de enero de 1966. El Juez Marítimo, Francisco Mayor Bordes.—227-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1965 por el buque «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2.719, al «Agulló Aragónés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.348.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de enero de 1966. El Juez Marítimo, Francisco Mayor Bordes.—228-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1965 por el buque «Dolores», de la matrícula de Almería, folio 1.794, al «José Pérez», de la matrícula de Santa Pola, folio 519.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de enero de 1966. El Juez Marítimo, Francisco Mayor Bordes.—229-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Tramitándose en esta Delegación de Hacienda por orden de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas expediente de extravío L-6.448, de los cupones de intereses números 317.988, 317.995-8.000, 868.983, 1.396.199 al 1.396.202, serie A; 131.837, 131.840-41, serie B; 16.106, serie E; Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, vencimiento 15 de octubre de 1963, cupón número 49, presentados al cobro con factura número 4 en esta Delegación por la sucursal en Almería del Banco Español de Crédito, calle Generalísimo, número 62, importante 673,75 pesetas, se advierte por medio del presente anuncio que transcurridos treinta días a partir de su publica-

ción sin haberse formulado reclamación se anularán los referidos cupones y factura extravíados, procediéndose a expedir nueva factura y resguardo al citado presentador para el cobro de dichos intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Almería, 20 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—272-E.

Tramitándose en esta Delegación de Hacienda por orden de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas expediente de extravío L-6.447, de los títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, serie A, números 513.949-52, por un importe de 4.000 pesetas, amortizados en sorteo número 44, celebrado en 15 de octubre de 1962, presentados al cobro con factura número 1 en esta Delegación por la sucursal en Almería del Banco de España, se advierte por medio del presente anuncio que transcurridos treinta días a partir de su publicación sin haberse formulado reclamación se anularán los referidos títulos y factura extravíados, procediéndose a expedir nueva factura y resguardo al citado presentador para el cobro de dichos títulos, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Almería, 20 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—243-E.

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de diciembre de 1965, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

«Castillo y Muralla denominado «Almenara», que tienen una superficie aproximada de 100 metros de largo por ocho metros de ancho, siendo su altura muy irregular por hallarse destruidos sus muros. Situado en el término municipal de Hornachuelos, de esta provincia, y dentro del casco urbano. Sus linderos son: Por el Saliente, discurre un arroyo llamado Remolinos; por el Poniente, con la calle Castillo, y por los demás aires, con numerosas casas de vecinos.»

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Hornachuelos, alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 18 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, C. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—240-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Carmen Benedicto, que tuvo su último domicilio en Frankfurt-Main, Lenaustrasse 61, desconociéndose el actual, titular del vehículo Opel Caravan, matrícula F-CS 929, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.155-65, instruido por aprehensión de un automóvil Opel Caravan, matrícula F-CS 929, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas); ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de

menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de febrero de 1965, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 274-E.

*

Se pone en conocimiento de Carlos J. Antúnez, domiciliado en Dr. Nequi, 2, cuarto, Andorra, que habiendo sido impugnada la valoración practicada en 17 de diciembre de 1965 del automóvil Simca Aronde, ostentando matrícula O-12.318, que ascendió a sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 18 de febrero de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a nueva valoración del referido vehículo, afecto al expediente número 1.178-65 y en el que figura como inculpada.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 277-E.

*

Se pone en conocimiento de Freida Gelinek, vecina de Berlin (Alemania), Charlottenburg Otto Suhr Alles, número 56, propietaria del automóvil marca Mercedes Benz, matrícula B-EX-627, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 1.269-65, en el que figura como inculpada.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará

el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 276-E.

*

Se pone en conocimiento de la actriz de ballet apodada «La Greca», que usó el coche matrícula belga 3267/62 y de un tal señor Liaño, indicado como propietario del mencionado vehículo, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mismo, que se halla afecto al expediente número 15-66.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 275-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Stanley Moss, cuyo último domicilio era en Nueva York (sin más datos), inculcado en el expediente número 325-60, instruido por descubrimiento de exportación indebida de un cuadro atribuido a Goya, que representa «Un fusilamiento», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—279-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Stanley Moss, cuyo último domicilio conocido era en Nueva York (sin más datos), inculcado en el expediente número 324-60, instruido por descubrimiento de un cuadro escuela italiana representando «El Príncipe de Toscana», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de

febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—280-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Stanley Moss y Herbert Mayer, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nueva York ambos (sin más señas), inculcados en el expediente 316-60, instruido por descubrimiento de exportación ilegal de dos cuadros de El Greco representando «La Coronación de la Virgen» y «La Oración del Huerto», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación el recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 12 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—281-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEVILLA

Servicio Regional de Construcción

Términos municipales de Ecija, Marchena y Paradas.—Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa por obras incluidas en el Plan General de Carreteras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento asfáltico superficial, CN-333, de Ecija a Jerez de la Frontera, puntos kilométricos 0 al 43,350. Tramo Ecija al cruce de Montepalacios con la CN-334, de Sevilla a Granada». (Clave 5-SE-230.)

Información pública

Ordenada con fecha 20 de noviembre de 1965 la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de referencia, cuya declaración de utilidad pública es implícita por estar incursas en el Plan de Desarrollo Económico y Social en 1964/67, aprobado por la Ley 1964/1963, de 28 de diciembre, la cual faculta a la Administración para proceder en caso necesario a la ocupación de bienes inmuebles por el procedimiento de urgencia, según la vigente Ley de Expropiación For-

zosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto que reglamenta su aplicación de 26 de abril de 1957, es por lo que se abre un periodo de información pública de quince días para subsanar errores posibles y completar datos ignorados en las relaciones que a continuación se exponen, significando que los escritos aclaratorios de los interesados se recibirán dentro del citado

plazo en el Servicio Regional de Construcción de Sevilla, sito en la Jefatura de Obras Públicas de dicha provincia, plaza de España (Puerta de Navarra), donde estará de manifiesto el proyecto, o bien en la Alcaldía del término municipal que corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento y a los efectos oportunos de los

interesados que luego se mencionan, como asimismo de los posibles causahabientes desconocidos, al objeto de que también éstos puedan exponer sus derechos debidamente justificados para poder ser incorporados a la lista de afectados a indemnizar en su día.

Sevilla, 21 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—287-E.

Relación que se cita

Número	Nombre de los interesados	Número	Nombre de los interesados	Número	Nombre de los interesados
TÉRMINO MUNICIPAL DE ECLJA					
Margen izquierda:					
1	Don Manuel Espinosa Berbel.	54	Doña Ana Escribano Tejada.	25	Don Rafael García Atocha.
2	Don Miguel Osuna Escalera.	55	Hros. de la Marquesa de Peñaflores.	26	Don Rafael Márquez Pérez.
3	Hros. de don Cayetano Sotillo Lechuga.	56	Don Cristóbal Vera Lechuga.	27	Don Julián García Beruáñez.
4	Hros. de don Antonio Rueda Roldán.	57	Doña Ana Escribano Tejada.	28	Don Enrique Ollas.
5	Hros. de don Federico Fernández Bobadilla.	58	Don Rafael Osuna López.	29	Don Manuel Sánchez López.
6	Hros. de don Antonio Rueda Roldán.	59	Don Juan Tejada Escribano.	30	Hermanos de doña Joaquina Sanz.
7	Doña Pilar García García.	60	Don Francisco Hidalgo Cruz.	31	Don Eusebio Suárez Rodríguez.
8	Don Ricardo Martín Martín.	61	Don José García García.	32	Don Francisco Fuentes Quirós.
9	Don Juan Elena Pifa.	—	Don Juan Carmona Martín.—La misma finca que la número 18.	33	Don Manuel Vega Cáceres.
10	Don Juan Carmona Martín.	62	Don José González Barrios.	34	Don Juan Pazos Martín.
11	Doña Patrocinio Duarte Barrios.	63	Don Juan García García.	35	Don Cristóbal Pazos Martín.
12	Don Rafael Osuna López.	64	Don Juan Elena López.	36	Don Manuel Vega Cáceres.
13	Don Federico García García.	65	Hros. de don Francisco Barragán Martínez.	37	Don Tomás Pérez Castillo.
14	Don Manuel Espinosa Berbel.	66	Doña María Valpuesta Martínez.	38	Don José Ramos Pérez.
15	Don Juan García García.	—	Hros. de don Juan León León. La misma finca que la número 25.	39	Don Lorenzo Cortés Fontanilla.
16	Don Rafael Osuna López.	67	Don Luis Vega Ostos.	40	Hros. de don Manuel Herreras.
17	Don Juan Elena Pifa.	68	Doña Francisca Fernández Bobadilla.	41	Don Miguel Jiménez García.
18	Don Rafael Osuna López.	69	Doña María Valpuesta Martínez.	42	Don José Rodríguez.
19	Doña María Valpuesta Martínez.	70	Don Rafael Bermudo Fernández.	43	Don Miguel Jiménez García.
20	Hros. de don Manuel Herrera González.	71	Don Andrés Pifa Ante.	44	Don Ramón Sevillano Maqueda.
21	Hros. de don Juan León León.	72	Don Antonio Camuñez Torres.	45	Don Manuel Aguilar Montero.
22	Doña María Valpuesta Martínez.	73	Don Manuel Castilla Fernández.	46	Don Francisco Carmona Reina.
23	Hros. de don Manuel Herrera González.	74	Don Rafael Ostos Castilla.—La misma finca que la número 38.	47	Don Manuel Urbina Hidalgo.
24	Don Rafael Bermudo Fernández.	75	Don Pablo Agudo Raya.	48	Don Manuel Aguilar Montero.
25	Hros. de don Juan León.	76	Instituto Nacional de Colonización.	49	Don Francisco Martín Madrid.
26	Don Manuel García Ceja.	77	Don Miguel García Racero.	50	Don Manuel Gavira Sevillano.
27	Don Miguel Osuna Escalera.	78	Don Rafael Díaz Alvarez.	51	Don José Baco.
28	Don Manuel García Ceja.	79	Don Salvador Osuna Gallardo.	52	Don Juan Alvarez Urbina.
29	Doña María Valpuesta Martínez.	80	Don Pablo Encina Barea.	53	Don José Rodríguez Verdugo.
30	Don Luis Vega Ostos.	81	Don Rafael Díaz Prat.	54	Don Luis Carrasqueño Pacheco.
31	Don Jaime Conde Ostos.	82	Don Antonio Holgado Romero.	55	Don José González López.
32	Don Manuel Ostos Angelina.	TÉRMINO MUNICIPAL DE MARCHENA			
33	Don Federico Enríes González de Aguilar.	Margen izquierda:			
34	Don Manuel Ostos Angelina.	1	Hros. de don Antonio Encina Pabón.	56	Don Emilio Cañete Verdugo.
35	Don Gregorio Valpuesta Martínez.	2	Don Pablo Encina Barea.	57	Hros. de don Manuel Sevillano Jiménez.
36	Don Juan Díaz Custodio.	3	Hros. de don Antonio Fernández Ruiz.	58	Hros. del Marqués de Cartagena.
37	Don Manuel Aguilar Osuna.	4	Don José Conde Muñoz.	59	Don Manuel Aguilar Montero.
38	Don Manuel Ostos Castilla.	5	Don José Conde Moreno.	60	Casa-cuartel de la Guardia Civil.
39	Don Francisco Javier Pérez y Pérez.	6	Don Emilio Conde Moreno.	61	Don Enrique Lora.
40	Don Rafael Pérez y Pérez.	7	Don José González Herce.	62	Don Gabriel Navarro Sabido.
41	Don Luis de la Fe Peña.	8	Don Rafael López Martín.	63	Don Joaquín Arcenegui.
Margen derecha:					
42	Don Alfonso Ariza Gallardo.	9	Don Luis Aguilar Galindo.	64	Don Enrique Carnacho.
43	Hros. de don Federico Fernández Bobadilla.	10	Hros. de don Isidro Ruiz Pérez.	65	Doña Mercedes Martínez.
44	Don Manuel Espinosa Berbel.	11	Hros. del Marqués de Cartagena.	66	Vda. de don Manuel Perea.
45	Doña María Gómez Barrios.	12	Don Manuel Sevillano Jiménez.	67	Hermanos Ollas.
46	Don Alfonso Ariza Gallardo.	13	Don José María Ramos.	68	Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
47	Hros. de don Federico Fernández Bobadilla.	14	Hros. de don Manuel Martín.	69	Don Antonio Alvarez Medina.
48	Hros. de don Antonio Roldán.	15	Don Antonio Cortés Sánchez.	70	Don Julián Rodríguez Remoya.
49	Doña Carmen Ostos Vega.	16	Don Manuel Rueda Macho.	71	Don Antonio Pérez López.
50	Hros. de don Federico Fernández Bobadilla.—La misma finca que la número 5.	17	Don José Luque Montero.	72	Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
51	Doña Carmen Ostos Vega.	18	Don Antonio Rodríguez Baco.	73	Don Manuel Blanco Lago.
52	Don Rafael Bobadilla Campos.	19	Don José Luque Montero.	74	Hros. de don Manuel Herrera Jiménez.
53	Don Rafael Osuna López.	20	Don Antonio Rodríguez Baco.	75	Don Juan Luna Morán.
54	Doña Ana Escribano Tejada.	21	Don Rafael Moreno.	76	Don Daniel Montes Martín.
55	Doña Pilar García García.	22	Don José Delgado García.	77	Don José Morón Rodríguez.
		23	Don José Alvarez Cáceres.	78	Don Diego Cortés Alvarez.
		24	Hros. de don Francisco Vargas Romero.	79	Don Ramón Sevillano Maqueda.
				80	Don Romualdo Jiménez González.
				81	Don Antonio Martín García.
				82	Vda. de don Manuel María Martín.
				83	Don Diego Cortés Alvarez.
				84	Don Fernando Rodríguez Marcos.
				85	Hros. de don Castillo Lebrija.
				86	Don Antonio Alvarez Medina.
				87	Don Manuel Alvarez Medina.
				88	Don Antonio González Sevillano.
				89	Don Juan M. Paqué Masuecos.
				90	Don Juan Alvarez.
				91	Don Miguel Ternerero Zaya.
				92	Don Enrique Ollas.

Número	Nombre de los interesados	Número	Nombre de los interesados	Número	Nombre de los interesados
93	Don Juan Ronsel Pulido.	—	Don Manuel Sánchez López.—	140	Don Eraquio Hernández Fer-
94	Don Juan Romero Rueda.	—	La misma finca que la núme-	nández.	
95	Doña Josefa Urbino Jiraldo.	—	ro 29.	141	Vda. de don Antonio Conejero
96	Vda. de don Manuel Jiménez	—	Hros. de doña Joaquina Sanz.	Fernández.	
97	Díaz.	—	La misma finca que la núme-	142	Señorita María García Ber-
98	Don Juan Moreno Rueda.	—	ro 30.	nández.	
99	Don José Morón Rodríguez.	—	Don Eusebio Suárez Rodríguez.	143	Don Antonio Jiménez Borrego.
100	Don Manuel Cortés Alvarez.	—	La misma finca que la núme-	144	Don Eraquio Hernández Fer-
101	Hros. de don José Rodríguez	—	ro 31.	nández.	
102	Verdugo.	—	Don Francisco Fuentes Quirós.	145	Don Juan Ramos Conejero.
103	Don Francisco Martín Madrid.	—	La misma finca que la núme-	146	Don Miguel Jiménez Díaz.
	Don Manuel Cortés Alvarez.	—	ro 32.	147	Don Enrique García Villanueva
	Don Manuel Sánchez González.	128	Don Francisco Almesto.	Dominguez.	
	Margen derecha:	129	Don Luis Carrasqueño Pacheco.	148	Don Cristóbal Delgado Pozo.
104	Doña Trinidad Navarro Ga-	—	Don Manuel Vega Cáceres.—La	—	Don Fernando Rodríguez Mar-
	llardo.	—	misma finca que la número 36.	cos.—La misma finca que la	
105	Don Antonio Navarro Jiménez.	—	Don Tomás Perea Castillo.—La	número 84.	
106	Hros. de don Antonio Fernán-	—	misma finca que la número 37.	149	Don Manuel Pérez Martín.
	dez Ruiz.	—	Don José Ramo Perea.—La mis-	150	Don Fernando Rodríguez Mar-
107	Don Antonio Martín Beltrán.	—	ma finca que la número 38.	cos.	
108	Don Manuel Caro González.	—	Don Lorenzo Cortés Fontanilla.	151	Don Francisco Barón Luque.
109	Don Rafael López Martín.	—	La misma finca que la núme-	152	Doña Dolores López Romero.
110	Don Rafael Jiménez Osuna.	—	ro 39.	—	Don Antonio Alvarez Medina.
111	Doña Isabel González Herce.	—	Hros. de don Manuel Herrera.	La misma finca que la núme-	
—	Don José González Herce.—La	—	La misma finca que la núme-	ro 86.	
	misma finca que la número 7.	—	ro 40.	153	Don Antonio Quesada González.
112	Don José Aguilera Badillo.	—	Don Miguel Jiménez García.—	Don Antonio González Sevilla-	
113	Hros. de don Manuel Cortés	—	La misma finca que la núme-	no.—La misma finca que la	
	Cortés.	—	ro 41.	número 86.	
114	Don Julián Díaz Romero.	—	Don José Rodríguez.—La mis-	154	Don Antonio Carrasco Rodri-
115	Don Francisco López Jiménez.	—	ma finca que la número 42.	guez.	
—	Don José González Herce.—La	—	Don Miguel Jiménez García.—	—	
	misma finca que la número 7.	—	La misma finca que la núme-	Don Juan Alvarez.—La misma	
—	Don Rafael López Martín.—La	—	ro 43.	finca que la número 90.	
	misma finca que la número 8.	—	Don Ramón Sevillano Maqueda.	—	
116	Don Lorenzo Gallardo Domín-	—	La misma finca que la núme-	—	
	guez.	—	ro 44.	Don Enrique Ollas.—La misma	
117	Don Francisco Fernández Sevi-	—	Don Manuel Aguilar Montero.—	finca que la número 92.	
	llano.	—	La misma finca que la núme-	155	Don Miguel Moreno García.
118	Don Lorenzo Gallardo Domín-	—	ro 45.	—	
	guez.	—	Don Francisco Carmona Reina.	Don Miguel Moreno García.—	
—	Don Luis Aguilar Galindo.—La	—	La misma finca que la núme-	La misma finca que la núme-	
119	misma finca que la número 9.	—	ro 46.	ro 95.	
120	Don Antonio Ronsel Pulido.	—	Don Manuel Ulbina Hidalgo.—	—	
—	Don Santiago Pacheco Pacheco.	—	La misma finca que la núme-	—	
—	Hros. del Marqués de Cartage-	—	ro 47.	—	
	na.—La misma finca que la	—	Don Manuel Aguilar Montero.—	—	
	número 11.	—	La misma finca que la núme-	—	
121	Don Miguel Sánchez Ponce.	—	ro 48.	—	
—	Hros. del Marqués de Cartage-	—	Don Francisco Martín Madrid.	—	
—	na.—La misma finca que la	—	La misma finca que la núme-	—	
—	número 11.	—	ro 49.	—	
122	Don José María Sánchez Ponce.	—	Don Manuel Gavidá Sevillano.	—	
123	Don Antonio Ronsel Martín.	—	La misma finca que la núme-	—	
—	Don José María Ramos.—La	—	ro 50.	—	
—	misma finca que la número 13.	—	Don José Baco.—La misma fin-	—	
—	Hros. de don Manuel Martín.—	—	ca que la número 51.	—	
—	La misma finca que la núme-	—	Don Juan Alvarez Ulbina.—La	—	
—	ro 14.	—	misma finca que la número 52.	—	
124	Don Juan González Vaco.	—	Don José Rodríguez Verdugo.—	—	
—	Don Manuel Rueda Macho.—La	—	La misma finca que la núme-	—	
—	misma finca que la número 16.	—	ro 53.	—	
125	Don Miguel Jiménez García.	—	Don Luis Carrasqueño Pache-	—	
—	Don José Luque Montero.—La	—	co.—La misma finca que la	—	
—	misma finca que la número 19.	—	número 54.	—	
126	Don Antonio Rodríguez Baco.	—	Don José González López.—La	—	
127	Don Juan María Romero Her-	—	misma finca que la número 55.	—	
	nández.	—	Don Emilio Cañete Verdugo.—	—	
—	Don Antonio Rodríguez Baco.—	—	La misma finca que la núme-	—	
—	La misma finca que la núme-	—	ro 56.	—	
—	ro 20.	—	Hros. de don Manuel Sevillano	—	
—	Don Rafael Moreno.—La misma	—	Jiménez.—La misma finca que	—	
—	finca que la número 21.	—	la número 57.	—	
—	Don José Delgado García.—La	—	Hros. del Marqués de Cartage-	—	
—	misma finca que la número 22.	—	na.—La misma finca que la	—	
—	Don José Alvarez Cáceres.—La	—	número 58.	—	
—	misma finca que la número 23.	130	Don José Delgado García.	—	
—	Hros. de don Francisco Vargas	131	Don José Jurado.	—	
—	Romero.—La misma finca que	132	Don Antonio Jiménez Morilla.	—	
—	la número 24.	133	Don José Romero Ruiz.	—	
—	Don Rafael García Atocha.—La	134	Don Leonardo Ponce Her-	—	
—	misma finca que la número 25.	nández.	—	—	
—	Don Rafael Márquez Pérez.—La	135	Don Jesús Sánchez Hahn.	—	
—	misma finca que la número 26.	136	Hermanos Castillo.	—	
—	Don Julián García Bernárdez.	137	Don Manuel Arias Sánchez.	—	
—	La misma finca que la núme-	138	Excmo. Ayuntamiento de Mar-	—	
—	ro 27.	—	chena.	—	
—	Don Enrique Ollas.—La misma	—	Don Antonio Pérez López.—La	—	
—	finca que la número 28.	139	misma finca que la número 71.	—	
			Don Ramón Sevillano Maqueda.	—	

TÉRMINO MUNICIPAL DE PARADAS

Margen izquierda:

- 1 Doña Soledad Bergara.
- 2 Don Miguel Cortés Alvarez.
- 3 Don Manuel Montero Barrera.
- 4 Doña Soledad Bergara.
- 5 Don Alfonso Carrilo Durán.

Margen derecha:

- 6 Don José Luis Verdugo Pérez.
- Don Miguel Cortés Alvarez.—La misma finca que la número 2.
- Don Manuel Montero Barrera. La misma finca que la número 3.
- 7 Don José María Ronsel Pulido.
- 8 Don José Morón Rodríguez.
- 9 Don Luis Alcaide.
- 10 Don José Morón Rodríguez.
- 11 Don Juan Luis Morales González.
- 12 Don Antonio González Sevillano.
- 13 Don Diego Peña Rodríguez.
- 14 Don Carlos Aguilar Aramalle.
- Don Alfonso Carrilo Durán.—La misma finca que la número 5.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Variante de la carretera de Llavorsí a Areo (variante del camino de «Reverías» e incremento en el riesgo de inundaciones de fincas colindantes con el río Noguera de Cardós). Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa, por

el procedimiento de urgencia, de las fincas que se describen en la relación de propietarios que se inserta a continuación por considerar que la construcción de la variante de la carretera de Llavorsí a Areo ha motivado un aumento en el riesgo de inundaciones de los terrenos de la margen izquierda del río Noguera de Cardós, así como la necesidad de construir una variante del camino de «Reverías». Esta expropiación forzosa se ha solicitado al amparo de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de julio de 1965, que aprobaba el «Proyecto reformado de variante de la carretera de Llavorsí a Areo, con puente sobre el río Noguera Pallaresa, en término municipal de Llavorsí, provincia de Lérida», y declaraba la utilidad pública de las obras de

dicho proyecto a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se publica para que los interesados, o los que se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de Mola, 34, Zaragoza), ya directamente o a través de la Alcaldía de Llavorsí (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 15 de enero de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—297-C.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Partida	Clase rústica	Superficie afectada			Ocupación
				Ha.	a.	c.	
1	Teresa Torra Millat	Ribafozca	Erial	—	3	75	Parcial.
2	Concepción Delemoga Balaña	Rengá de Guitarra ...	Idem	—	13	50	Idem.
3	Alfonso Andorrá Mortes, Usf.: Antonio Andorrá Blasi y Rosa Mortes Carrabinas	Prat del Riu o Troset y Pla del Arenal ...	Prado y erial ...	—	19	68	Idem.
4	Teresa Palau Cervós	Barraguet	Pastizal	—	—	98	Idem.
Incremento en el riesgo de inundaciones:							
5	Teresa Torra Millat	Ribafozca	Erial	—	2	96	Idem.
6	Concepción Delemoga Balaña	Rengá de Guitarra ...	Idem	—	14	46	Idem.
7	Alfonso Andorrá Mortes, Usf.: Antonio Andorrá Blasi y Rosa Mortes Carrabinas	Prat del Riu o Troset y Pla del Arenal ...	Prado y erial ...	1	3	98	Idem.
8	Municipio de Llavorsí	Camino de Reveres ...	Camino a sustituir en una longitud de 297 metros.				

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: «Uribar Ingenieros, S. A.», y «Construcciones José María Elósegui».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Marchetaundi.

Términos municipales en que radicarán las obras. Asteasu (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de enero de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañoibeitia.—39-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio: Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 1.310.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Peraleda de la Mata.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que

trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A.106-To.).

Cáceres, 9 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—1.608-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Expropiación total. Fincas urbanas. Expediente número 3-D. Localidades: Puy de Cinca y Aldea de Puy de Cinca. Término municipal de Secastilla (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razo-

nado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá for-

mular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continua-

ción, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Secastilla-Puy de Cinca y Aldea de Puy de Cinca.

Zaragoza, 10 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—235-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Antonio Abadías Pac	La Viana	Caseta de campo.
2	León Arcas Caveró	Puy de Cinca	Casa vivienda y anejos.
3	José Castán Torres	Idem	Casa vivienda y anejos.
4	Antonio Coscolluela Llorén	Idem	Casa vivienda y anejos.
5	Manuel Labrid Laplana	Idem	Casa vivienda y anejos.
6	José Lacambra Nacenta	Idem	Casa vivienda y anejos.
7	Lorenzo Lafalla Noguerras	Idem	Casa vivienda y anejos.
8	Joaquín Laplana Laplana	Idem	Casa vivienda y anejos.
9	José Laplana Laplana	Idem	Casa vivienda y anejos.
10	Antonio Laplana Lasierra	Idem	Casa vivienda y anejos.
11	José Laplana Perera	Idem	Casa vivienda y anejos.
12	Sociedad de Vecinos-Molino Aceitero	Idem	Molino de aceite.
13	Obispado de Barbastro	Idem	Iglesia, abadía y ermitas.
14	Manuel Pardina Pocino	Idem	Casa vivienda y anejos.
15	Antonio Peña Laplana	Idem	Casa vivienda y anejos.
16	María Puyuelo Puyuelo	Idem	Casa vivienda y anejos.
17	Ramón Salas Abadías	Idem	Casa vivienda y anejos.
18	José Salinas Cambra	Idem	Casa vivienda y anejos.
19	Joaquín Salinas Español	Idem	Casa vivienda y anejos.
20	Vicente Salinas Laplana	Idem	Casa vivienda y anejos.
21	Matilde Vidaller Coscolluela	Idem	Casa vivienda.
22	Enrique Sese Torres	Idem	Casa vivienda y anejos.
23	Sociedad de Vecinos de Puy de Cinca	Idem	Casa Ayuntamiento, escuela, lavadero, etc.
24	José Torres Muzas	Idem	Casa vivienda y anejos.
25	Pedro Vidal Sierra	Idem	Casa vivienda y anejos.
26	José Vigo Buetas	Idem	Casa vivienda y anejos.
27	Ayuntamiento de Secastilla	Idem	Escuela y vivienda Maestra.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Ramal y depósito de Bullas. — Expropiaciones

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Bullas y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del ramal y depósito de Bullas, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por las dichas obras pueda exponer lo que a su derecho conenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero-Director.—284-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de

que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, características del empleo y condiciones:

- 61.361. Málaga. Traductor técnico en los idiomas sueco, danés y alemán. 5.550 pesetas mensuales.
- 70.472. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés y francés. 4.000 pesetas mensuales.
- 71.824. Málaga. Mecanógrafa en los idiomas inglés, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 71.888. Málaga. Auxiliar administrativo conociendo a la perfección los idiomas alemán, inglés y español. 4.000 pesetas mensuales.
- 72.352. Madrid. Tradutor de francés y español. 2.000 pesetas mensuales.
- 72.362. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas español, francés, holandés, alemán e inglés. 63.860 pesetas anuales.
- 72.369. Palma de Mallorca. Ayudante de mostrador hablando los idiomas español y francés. 2.420 pesetas mensuales.
- 72.372. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 72.388. Las Palmas. Intérprete en los idiomas noruego, sueco francés y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 72.390. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 72.392. Las Palmas. Intérprete en los idiomas finlandés, sueco, inglés y español. 3.500 pesetas mensuales.

72.395. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, francés y español. 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 71.368. Filatélico. Alicante.
- 71.460. Profesor de ballet. Valencia.
- 72.176. Taller mecánico de lavado. Alicante.
- 72.193. Exportador. Las Palmas.
- 72.194. Exportador. Las Palmas.
- 72.217. Constructor. Alicante.
- 72.215. Profesor de idiomas. Málaga.
- 72.284. Electricista. Alicante.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente rela-

ción de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 69.861. Palma de Mallorca. Peluquera de señoras. 2.400 pesetas mensuales.
 69.868. Palma de Mallorca. Peluquera, dominando los idiomas español, francés e inglés. 2.400 pesetas mensuales.
 70.167. Barcelona. Peón almacenero. Pesetas 3.212,70 mensuales.
 70.372. Torremolinos (Málaga). Intérprete en alemán. 2.500 pesetas mensuales.
 70.556. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés y francés. 4.250 pesetas mensuales.
 70.583. Granada. Empleado bar, hablando los idiomas inglés y francés. 80 pesetas diarias.
 70.652. Barcelona. Empleada de oficinas dominando los idiomas inglés, francés, alemán y español. 2.442 pesetas mensuales.
 71.080. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, indio y español. 2.124 pesetas mensuales.
 71.659. Tarragona. Corresponsal técnica en los idiomas alemán, inglés y francés. 4.663,57 pesetas mensuales.
 71.670. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas francés y alemán. 4.000 pesetas mensuales.
 71.690. Las Palmas. Intérprete en los idiomas alemán, sueco, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.
 71.867. Madrid. Traductor y taquígrafo en alemán. 4.475 pesetas mensuales.
 72.165. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, francés y español. 4.500 pesetas

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 70.511. Málaga. Técnico en electrónica, conociendo a la perfección los idiomas francés, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.
 70.736. Alicante. Peluquero hablando los idiomas inglés, sueco, español y alemán. 150 pesetas diarias.
 70.934. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés y español. Pesetas 11.153,96 mensuales.
 71.197. Valencia. Traductora en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 6.000 pesetas mensuales.
 71.498. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas español, francés e inglés. 120.000 pesetas anuales.
 71.654. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español, inglés y alemán. 2.500 pesetas mensuales,

- 71.657. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español, inglés y alemán. 2.500 pesetas mensuales.
 71.662. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, noruego, inglés y finlandés. 2.500 pesetas mensuales.
 71.669. Las Palmas. Intérpretes en los idiomas sueco, noruego, alemán y finlandés. 2.500 pesetas mensuales.
 71.671. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, alemán y español. 4.500 pesetas mensuales.
 71.672. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, alemán y español. 4.500 pesetas mensuales.
 71.676. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, noruego y alemán. 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 71.252. Industrial (bodegón). Las Palmas.
 71.260. Técnico en la limpieza y reparación de aparatos de medida. Barcelona.
 71.617. Masajista. Madrid.
 72.107. Peluquero de señoras. Las Palmas.
 72.247. Industrial (bar). Las Palmas.
 72.340. Industrial (pajarería). Irún (San Sebastián).
 72.343. Industrial (pensión). Castelldefels (Barcelona).
 72.347. Industrial (bar). Marbella (Málaga).
 72.389. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).
 72.418. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).
 72.422. Exportador. Alicante.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 72.349. Peluquera. Palma de Mallorca.
 72.356. Constructor. Palma de Mallorca.
 72.358. Constructor de guitarras. Palma de Mallorca.
 72.441. Industrial. Ceuta.
 72.446. Industrial (chacinero). Santa Cruz de Tenerife.
 72.462. Taller de reparación aparatos eléctricos. Torremolinos (Málaga).

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Servicio de electricidad

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores de Al-Alc. de 3 x 49,43 mm² de sección, sobre apoyos de hormigón armado, de 436 metros de longitud, que arranca del poste número 133 de la línea Villanueva de la Serena-Don Benito-Guareña y termina en un centro de transformación, tipo intemperie, situado junto al camino de Don Benito, para suministro de energía a la localidad de Mengabril.

Presupuesto: 235.596,85 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Mengabril.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, Badajoz, en el plazo de treinta días.

Badajoz, 19 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—226-5.

BURGOS

Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964, Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 y Orden de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, 9, Bilbao.

Finalidad: Se trata de construir una línea a la tensión de 380 KV, simple circuito, entre el parque de salida de líneas eléctricas de Villarino de los Aires (Salamanca) y la subestación de Ichaso (Guipúzcoa), afectando esta línea a las provincias de Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Alava y Guipúzcoa.

Características: La tensión de la línea es de 380 KV, y su longitud total de 411,895 kilómetros, atravesando la provincia de Burgos en una longitud de 119,585 kilómetros. Se utilizará conductor cuadruplex de 281 milímetros cuadrados y duplex de 546 milímetros cuadrados.

Presupuesto: El presupuesto total es de 560.126.609 pesetas, siendo la parte correspondiente a la provincia de Burgos de 120.825.769 pesetas.

Se solicita imposición de servidumbre de paso, así como la expropiación forzosa de terrenos y la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Relación de propietarios afectados por esta instalación: La relación de propietarios afectados por esta instalación se halla expuesta en el tablón de anuncios de cada uno de los términos municipales afectados por esta línea.

Todas aquellas personas o entidades afectadas podrán presentar sus escritos en triplicado ejemplar, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, en Burgos calle Santander, número 11.

Burgos, 18 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís, 185-B.

CORDOBA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica desde la subestación «Gobernador» a la caseta de entronque del Polígono Industrial de la Torrechilla (término de Córdoba).

Características: Línea aérea a doble circuito, de 1.007 metros de longitud, a 25 KV. Presupuesto: 455.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por triplicado, sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, situada en Córdoba, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—198-6.

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, número 53, y en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Cuberg, S. A.: Instalación de un nuevo centro de transformación de 1.250 KVA., 15.000/398-230 V., para la electrificación de las nuevas secciones de su fábrica de tableros aglomerados en Cuenca.

Don Vicente Ochoa Mogorron: Instalación de un centro de transformación de 10 KVA., 15.000/220-127 V., para suministro de energía a estación de servicio en Saellces.

Doña María del Carmen Serrano Andrés: Instalación de dos centros de transformación, tipo intemperie, de 30 KVA. y 100 KVA., 15.000 ± 5 por 100, 230-133 V., para electrificar su finca «La Atalaya», en Villar del Saz de Arcas.

Cuenca, 19 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio Luis Escarti.—188-B.

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 206.734,05 pesetas.

Objeto: Centro de transformación tipo lonja de 250 KVA a 13,2/023-0133 KV, en Irún, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe int.—218-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 121.902,71 pesetas.

Objeto: Estación transformadora intermedia de 200 KVA, a 13,2/023-0133 KV, en Arechavaleta, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe int.—220-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 204.202,25 pesetas.

Objeto: Dos transformadores intemperie de 100 KVA/u, a 13,2/023-0133 KV, en Villafranca de Oria, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe int.—221-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 115.211,04 pesetas.

Objeto: Transformador intemperie de 100 KVA a 13,2/023-0133 KV, en Aya, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe int.—222-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 180.800,31 pesetas.

Objeto: Dos transformadores trifásicos intemperie, uno en Vergara y otro en Villarreal de Urrechua de 150 y 100 KVA, respectivamente, a 13,2/023-0133 KV, para servicio público.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 11 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, int.—219-5.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Ampliación de central térmica con dos grupos turborreactores móviles de 2,7 MW c/u. a 11 KV. que posteriormente serán sustituidos por otro de 17,5 MW. a 6 KV., y dos transformadores de 3.750 KVA. c/u. para 11.000/6.300 V. y elementos auxiliares.

Valoración: 116.340.000 pesetas, en el que se incluye el valor de los dos equipos móviles que se adquieren en alquiler.

Procedencia de la maquinaria: Los turborreactores, el equipo eléctrico de control y el del silenciador serán de procedencia extranjera, por valor aproximado de 108.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—210-B.

OVIEDO

Servicio de electricidad

Ampliación de la subestación de transformación de Tabiella (Avilés), con expropiación forzosa de terrenos y su urgente ocupación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. de la Vega de Anzo.

Objeto: Ampliación de la subestación de transformación de Tabiella (Avilés) con un nuevo transformador de 50 MVA. 132/50/10 KV. y dos de 4,2 MVA. 50/23, así como un nuevo edificio para albergar la sección de 50.000 KV.

Presupuesto: 25.150.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional. De conformidad con lo prevenido en la legislación vigente sobre concesiones de líneas de transporte de energía eléctrica y en el artículo 254 de la Ley número 194/64 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1963).

Esta Delegación abre información pública durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en relación con el expediente referenciado, para el que se solicita la concesión administrativa con expropiación forzosa y declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

La relación de propietarios ha sido expuesta en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Avilés.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 19 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—211-B.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Expediente número 1.263/65.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad: Ampliar la red de distribución para mejorar el servicio de la zona; tiene su origen la línea en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y final en la línea Gallegos de Argañán-Espeja.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 17,45 km.

Presupuesto: 2.157.881 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Expediente número 1.397/65.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona; tiene su origen la línea en la E. T. D. de Fuente de San Esteban y final en Sancti Spiritus.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 16,5 km.

Presupuesto: 1.864.548 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Expediente número 1.192/65.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía a planta de llenado de «Butano, S. A.»; tiene origen la línea en la de Salamanca-Almenara y final próximo a la estación de FF.CC. de Valdunclil.

Características: Trifásica, un circuito simple, 45 KV., 6,5 km.

Presupuesto: 1.273.163 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Expediente número 1.191/65.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Modificar y ampliar la red de Peñaranda de Bracamonte; es línea de circunvalación, con origen y final en la estación transformadora.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 4,75 km.

Presupuesto: 688.776 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Expediente número 1.398/65.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar y ampliar el servicio en Vitigudino; tramo de línea derivado de la que sirve a Majuges.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 536 m.

Presupuesto: 60.547 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Padre Cámara, número 16, por triplicado y dentro del plazo de treinta días.

Salamanca, 12 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—212-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación de industria

Peticionario: Don José Pazos López. Objeto: Instalación de molino maquina de piensos en Escornabois (Trasmiras). Capital: 64.000 pesetas. Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 17 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—179-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALDEVERDEJA (TOLEDO)

Teniendo lugar en este Ayuntamiento las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1966 en los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero próximo, respectivamente, se cita para que concurra a dichos actos al mozo nacido en esta localidad y en ignorado paradero Luis Rosado Ramos, hijo de Paula, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Valdeverdeja, 20 de enero de 1966.—El Alcalde.—289-E.

CLINICA LIMONAR SAN ISIDRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del presente mes de enero, a las veinte horas, en el local social, paseo del Limonar, número 15. Asunto a tratar: Lo relacionado con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad.

Málaga, 12 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—216-8.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 16 de febrero, a las trece horas, en el domicilio social (Alfonso XII, número 14), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A continuación de dicha Junta tendrá lugar otra de carácter extraordinario para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del objeto social y del plazo de duración de la Compañía, con modificación, en su caso, de los artículos 2 y 3 de los Estatutos.
- 2.º Conversión de todas las acciones en que está representado el capital social en títulos ordinarios al portador, con modificación de los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 30, 47, 49, 50 y 52 de los Estatutos y autorización consiguiente al Consejo para que proceda al canje de las acciones en circulación.
- 3.º Modificación de los artículos 16, 17, 18, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia para estas Juntas hasta cinco días antes del señalado para su celebración, depositando las acciones de que sean tenedores en número no inferior a diez títulos, o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja social.

Cada diez acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los accionistas poseedores de menor cantidad para completar este número y tener derecho a un voto, designando un solo accionista en representación.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Consejo Secretario.—300-C.

CHELLE ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Vía Layetana, 13

y

TALLERES DE LA PRADA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Numancia, 71

Las Juntas generales de «Chelle Española, S. A.», y «Talleres de la Prada, Sociedad Anónima», reunidas con carácter universal el día 1 de enero de 1966, acordaron la fusión de ambas empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución de «Talleres de la Prada, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque su activo y pasivo mediante la entrega a los accionistas de «Talleres de la Prada, S. A.», de dos acciones de 500 pesetas de valor nominal, completamente liberadas, de «Chelle Española, Sociedad Anónima», a cambio y por cada acción de 1.000 pesetas nominales que posean de «Talleres de la Prada, S. A.», a cuyo efecto «Chelle Española, S. A.», aumentará su capital social en la cuantía que sea necesaria.

Lo que se publica en el presente anuncio por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Barce-

lona, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas según la Ley en la fusión.

Barcelona, 18 de enero de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—227-5.

1.ª 28-1-1966

TALLERES DE METALIZACION S. P. Z., SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 25 de junio de 1965, y como consecuencia de haber sido declarada desierta la subasta notarial de las acciones no desembolsadas totalmente, procederá, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de las referidas acciones, con pérdida de las cantidades entregadas y consiguiente reducción del capital social, que pasará a ser de 5.165.000 pesetas, con la pertinente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—225-5.

1.ª 28-1-1966

FIBRAS ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 23 de enero del año en curso ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero próximo en el domicilio social y en primera convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Suscripción de acciones.

Si no reünere la mayoría necesaria, la reunión tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sevilla, 27 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—364-C.

S. A. FINANCIERA ALAVESA**VITORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que deliberará y acordará lo que proceda sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1965.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.
- 3.º Ampliación del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de febrero próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Victoria, calle Fueros, 19), y de no poder constituirse válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el propio lugar indicado.

Vitoria, 21 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—«S. A. Financiera Alavesa»: El Secretario (ilegible).—298-C.

SETROC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las veinte horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, de los artículos 5, 7, 39 y 43 de los Estatutos sociales.
- 3.º Elección de nuevo Consejero.

Zaragoza, 21 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—217-8.

FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la ronda de San Antonio, número 39, entresuelo, de esta ciudad, el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el 15 de dicho mes, en el mis-

mo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ampliación del Consejo de Administración.
- 3.º Adaptación de los Estatutos al aumento del capital social.
- 4.º Dividendo a cuenta.

Barcelona, 21 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—223-5.

CREDITO BALEAR, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día 21 de marzo próximo en el mismo lugar y hora antedichos, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en la cuantía y en las condiciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda, o sea, en doce millones quinientas ochenta y cuatro mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.168 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, que serán ofrecidas a los accionistas en suscripción preferente al tipo de la par, más una prima de 100 pesetas por acción.
- 2.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de:

- Diez o más acciones ordinarias primera a quinta serie.
- Diez o más acciones preferentes segunda serie.
- Una o más acciones preferentes primera serie.

Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de 10 acciones ordinarias primera a quinta serie y preferentes segunda serie podrán delegar su representación en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Se abonará la cantidad de 15 pesetas líquidas por acción presente o representada para gastos de desplazamiento y movilización de títulos.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1966. El Secretario, Jaime Vich.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Cortés.—308-C.

ALZUM IBERICA, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Alzum Ibérica, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, calle Verónica, 10, primero, a las dieciocho horas del día 14 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el día 15 del mismo mes, para conocer de los siguientes asuntos:

- 1.º La gestión social.
- 2.º La aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Designación de los Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de enero de 1966.—El Presidente, Federico Despujol Trénor.—75-D.

SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.**VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso necesario, en el domicilio social, calle Cánovas, número 14, de esta Ciudad.

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas complementarias.

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Villanueva del Arzobispo, 26 de enero de 1966.—El Consejo de Administración. 253-5.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA», S. A.

Se convoca a los accionistas de la expresada Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1966, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 16 de igual mes y año, a las once horas, en el local social de la misma, Arrabal de San Pedro, número 23.

El Secretario del Consejo de Administración, José María Martínez Pinto.—353-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar. 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	676,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).